

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de junio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 240/13.

NIG: 4109144S20130002577.

Procedimiento: 240/13.

Ejecución núm.: 65/2016. Negociado: 6.

De: Doña Josefina Carballo Muñoz.

Contra: Clínica Biarge, S.L., M.^a Teresa Picamil Vela, Mar Biarge, S.L., y Mariano Sánchez Biarge.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 65/16, dimanante de los Autos 240/13, a instancia de doña Josefina Carballo Muñoz contra Clínica Biarge, S.L., y Mariano Sánchez Biarge, en la que con fecha 15.6.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, a los demandados al encontrarse en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a quince de junio de dos mil dieciséis. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.